

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	9298
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/01/1944
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	48
<b>Fecha de la Norma:</b>	11/01/1944
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DICTAN CIERTAS MEDIDAS EN RELACION CON LA LEY 24 DE 1941 Y EL DECRETO LEY N°12 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1941.
<b>Comentario:</b>	La presente norma dicta medidas en relación a los extranjeros de inmigración permitida y el ejercicio del comercio por parte de estos individuos. Este Decreto deroga todas las disposiciones que lo contraríen. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, EXTRANJEROS, INMIGRACION, INMIGRANTES, DECRETO LEY, EJERCICIO DEL COMERCIO.

## Temas Relacionados

COMERCIO
DECRETO LEY
EJERCICIO DEL COMERCIO
EXTRANJEROS
INMIGRACION
INMIGRANTES

## Referencias

<b>DECRETO LEY 48</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 48</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	12	25/11/1941	8690	26/12/1941	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Norma deroga el Artículo 4° del Decreto Ley N° 12 de 1941.

LEY	24	24/03/1941	8481	31/03/1941	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Norma deroga el Artículo 13, de la Ley 24 de 24 de marzo de 1941.
-----	----	------------	------	------------	---------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---